



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Lima, 13 de febrero del 2021

Visto, el expediente N° 011427-20 la servidora Eva SANTOS VERASTEGUI solicita gratificación por 30 años de servicios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante escrito la recurrente solicita gratificación por 30 años de servicios prestados al Estado;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 58-2017-HNHU-OP-APOB de fecha del 26 de ENERO de 2017, se reconoció a doña Eva SANTOS VERASTEGUI, el 25% de la bonificación Personal a partir del 1 de Julio de 2013 acreditando 27 años, 06 mes y 00 días hasta el 31 de Diciembre de 2015;

Que, mediante constancias de pagos de haberes del Hospital Nacional Hipólito Unanue acredita 02 años, 06 meses y 00 días de servicios prestados del 01 de Enero de 2016 hasta el 30 de Junio de 2018, totalizando el tiempo de servicio 30 años 00 mes y 00 días con inclusión de la Resolución Administrativa N° 58-2017-HNHU-OP-APOB de fecha del 26 de Enero de 2017;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 015-2018-SA de fecha 13 de Julio de 2018, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1153, que regula la política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud del Servicio del Estado, mediante Resolución Ministerial N° 451-2017-MINSA ;

Que, el Artículo 9° inciso 9.1 las entregas económicas por cumplir 25 y 30 años de servicios efectivos será un monto equivalente a dos (02) valorizaciones principales mensuales al cumplir 25 años de servicios efectivo al Estado y de tres (3) valorizaciones principales mensuales al cumplir 30 años de servicios efectivos al Estado;

Que, el Área de Pensiones y Otros Beneficios del Hospital Nacional Hipólito Unanue, en su informe de visto, detalla el cuadro de liquidación de valorizaciones principal, considerados para el otorgamiento del beneficio por gratificación de 30 años de servicios al Estado ;

Estando a lo informado y liquidado por el Área de Pensiones de la Unidad de Personal;



Que, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1153 Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud del Servicio del Estado, Decreto Supremo N° 015-2018-SA y Ley 31084 Ley de Presupuesto para el año Fiscal 2021 y la RMN° 015-2020/MINSA; y

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.-RECONOCER a favor de la servidora **Eva SANTOS VERASTEGUI**, del Hospital Nacional Hipólito Unanue por gratificación de 30 años de servicios al Estado la suma de: **CINCO MIL SEICIENTOS NOVENTICUATRO Y 00/100 SOLES (S/.5 694.00)** de acuerdo con la parte considerativa y que se detalla a continuación.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	Fecha que cumplió	VALORIZACION PRINCIPAL	30 AÑOS
1	SANTOS VERASTEGUI EVA	TECNICO EN ENFERMERIA I	STC	30-06-2018	1 898.00	5, 694.00

ARTICULO 2º.- DISPONER que el Área de Remuneraciones y Presupuesto de la Unidad de Personal, sea la encargada de dar cumplimiento a la presente resolución y que se efectuará con cargo a la Específica de Gasto: 2.1.19.31.

ARTÍCULO 3º.-NOTIFICAR la presente Resolución Administrativa al interesado para conocimiento

Regístrese y comuníquese

LMGD/PER
ZLL/Pensiones
16-02-21

DISTRIBUCION

Unidad de Personal
Unidad de Contabilidad y Finanzas
Remuneraciones
Presupuesto\
Archivo
Intersada

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "HIPOLITO UNANUE"

ABOG. LUZ MATILDE GALICIA DIAZ
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL